



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación No. LO-50-GYR-050GYR044-N-10-2023

Relativa a: Obra civil e instalaciones para adecuaciones en cocina y comedor del HGZ No. 2 de Salina Cruz, Oaxaca.

Ubicación: Salina Cruz, Oax.

Fecha: 11 de julio de 2023

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2023, tal y como lo establece el Artículo 35 de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento y según lo manifestado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-10-2023, relativa a Obra civil e instalaciones para mantenimiento y rehabilitación de sanitarios y vestidores de servicios generales del HGZ No. 2 de Salina Cruz, Oaxaca, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de este Instituto sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de efectuar aclaraciones a la Convocatoria que contiene los requisitos, para participar en la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR044-N-10-2023; refiriendo que:

1. Esta licitación se encuentra bajo la cobertura de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el Reglamento de la citada Ley.
2. Los trabajos corresponden al Programa Anual de Operación, mismos que se realizarán en el ejercicio 2023, debiendo considerar en su propuesta que cuenta con un plazo de 60 días naturales, y deberá iniciar los trabajos el día 26 de julio del 2023.
3. Las empresas participantes deberán realizar la programación de obra siendo lógica y factible de realizar sin rebasar el tiempo estipulado de 60 días naturales, con la fecha de inicio de los trabajos estipulado en el numeral anterior, caso contrario se desechará su propuesta.
4. Será motivo para desechar la propuesta, el cotizar salarios base inferiores a los mínimos generales y mínimos profesionales, calculados con la UMA vigente emitida por el INEGI a partir del 1 de febrero de 2023; así como sus afectaciones a los salarios de acuerdo a la Ley del Seguro Social vigente a partir del 01 de enero del 2023, el no presentarlo, o presentarlo en forma errónea, será motivo para desechar la propuesta.
5. Análisis del costo de financiamiento, en este estudio de financiamiento los porcentajes de inversión que se asienten, deben obtenerse del programa de inversión mensual por partida y por conceptos (anexos 18 y 18A), pagos de estimaciones y la tasa de interés que aplicará, debiendo asentar el indicador económico que utilizó como base para su cálculo, en el entendido de que no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, únicamente se aceptarán los indicadores publicados por el Banco de México, tales como TIIE, TIP, CPP, debiendo precisar la fecha en que se publicó el indicador que se está considerando y anexar copia de la publicación, en caso de no ser respaldadas por un escrito de una Institución Financiera, no se aceptarán proposiciones que adicionen sobre tasas de interés al indicador elegido, de no cumplir con este requisito se desechará su propuesta.





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

6. Se hace del conocimiento de los participantes en la licitación, que el costo de la carga, descarga, acarreo interior y retiro fuera de la obra de los materiales producto de demolición y excavación al lugar indicado por las Autoridades (Bancos de Tiro Autorizado), deberá impactarlos dentro de los precios unitarios correspondientes ya que no procederá ningún precio extraordinario por éstos.
7. Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la terminación de la obra, el licitante deberá considerar en la integración de sus precios unitarios que los trabajos a licitar (Unidades en operación, acarreos y sobre acarreos necesarios), son susceptibles de realizarse en horarios discontinuos en el HGZ 2 en Salina Cruz, Oaxaca, por lo que no procederá precio extraordinario alguno por este tipo de conceptos y/o prórroga en tiempo, debiendo respetar el plazo estipulado para la ejecución de los trabajos.
8. Los servidores públicos observarán el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, y mismo que ha sido reformado a través del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gov.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; que los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cuyo monto rebase el equivalente a Diez Millones de Unidades de Medida y Actualización, serán videograbados; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, por incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.
9. Así mismo y en cumplimiento al Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017 se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:
 - A) Los particulares personas físicas que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona.
 - B) Los particulares personas morales que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por medio de sus representantes legales por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las siguientes personas:

- Integrantes del Consejo de Administración o Administradores;
- Director general, Gerente general, o equivalentes;
- Representantes legales, y
- Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital.

El acuse que genere el sistema de la presentación de manifiesto de vínculos o relaciones presentados por los licitantes anteriormente señalado, deberá de presentarse como (Formato E) a la propuesta Técnica-Económica que presenten.

10. El trámite de derechos y pago de los mismos, por licencia de construcción, ocupación de la vía pública ante las autoridades municipales estatales y federales será por cuenta de las empresas contratistas, por lo que deberá considerar estos conceptos dentro de su propuesta.
11. Los gastos por concepto de agua potable, energía eléctrica y teléfono deberán contratarse en forma independiente por el contratista al que se asignen los trabajos.
12. Las empresas participantes deberán acreditar e incorporar a su propuesta las siguientes **Opiniones vigentes y positivas**:
 - Cumplimiento de Obligaciones fiscales – SAT. (Solicitado por Compranet)
 - Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social - IMSS. (Solicitado por Compranet)
 - Cumplimiento de Obligaciones en materia de vivienda – INFONAVIT. (Solicitado por Compranet)
13. Las empresas participantes deberán anexar a su propuesta los siguientes documentos:
 - Manifestación de Nacionalidad Mexicana. (Documento 10)
 - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que se sujeta a contenido del artículo 40-B último párrafo de la Ley del Seguro Social. (Documento 11)
 - Cédula Profesional del Superintendente de obra. (Documento 12)
 - Cédula de Registro Patronal. (Documento 13)
14. El licitante que resulte el fallo a su favor, deberá presentar a la firma del Contrato nuevamente la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social – IMSS con fecha de expedición 26 de julio de 2023** (Fecha de fallo). En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR fracción Novena, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
15. El licitante que opte por participar de manera presencial, deberá incorporar al sobre que contiene su proposición Técnica Económica, una Unidad de almacenamiento USB tipo 2.0 – 3.0 con los formatos aceptados en el punto II.11 párrafo once solicitados en la Convocatoria, caso contrario se desechará la propuesta.



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

- 16. Se deberá cumplir con la información solicitada en los formatos y anexos de los puntos II.12. y II.13. de la Convocatoria, caso contrario se desechará la propuesta.
- 17. Se deberá cumplir con la información solicitada en los programas de partidas y subpartidas anexo 18 y de conceptos anexo 18A, numeral II.13.18. de la Convocatoria, caso contrario se desechará su propuesta. En el anexo 18A la programación debe ser por cada unidad con todos los conceptos involucrados de acuerdo a los volúmenes indicados en el cuadro de distribución que se encuentra anexo al catálogo de conceptos.
- 18. En los análisis de precios unitarios deberán desglosarse al 100% todos los insumos que intervienen, mano de obra y equipos, caso contrario se desechará la propuesta.
- 19. Con referencia a lo manifestado en el numeral II.11. Información para que los licitantes integren su proposición técnica y económica. Acerca de los documentos que integren la proposición y los distintos a ésta, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerando de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el licitante, no necesariamente se deberá usar foliador, pero si se deberán enumerar según la secuencia de la conformación de la proposición, mediante lo solicitado en los numerales II.12. y II.13. de la convocatoria.
- 20. La evaluación de las propuestas se realizará mediante el Mecanismo de evaluación binario que se indica en el numeral II.14.1. de la convocatoria.
- 21. Se ratifica que el plazo total de ejecución de los trabajos de 60 días naturales, establecido en el numeral 1.3 de la convocatoria.
- 22. La fecha para el evento de apertura de proposiciones es el día 18 de julio de 2023 a las 13:00 horas.
- 23. Se eliminan los siguientes conceptos:
 PARTIDA: 07 ALUMINIO
 OC07-060-010
 PARTIDA: 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE
 IH12-030-010
 PARTIDA: 13 VÁLVULAS Y LLAVES
 IH13-005-015
 PARTIDA: 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS
 IH16-010-027
- 24. Se modifican las siguientes Unidades de Medida y cantidades.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DICE		DEBE DECIR	
		U.M.	CANTIDAD	U.M.	CANTIDAD
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, COLGANTES Y CANALETAS.	M2.	95.02	M2.	112.24





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DICE		DEBE DECIR	
		U.M.	CANTIDAD	U.M.	CANTIDAD
OC01-015-125	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS JUNTO CON EL APLANADO DE BASE, EN MURO.	M2.	324.30	M2.	313.93
OC01-015-150	DE PISOS DE LOSETA DE BARRO CON MORTERO BASE.	M2.	95.02	M2.	124.40
OC01-085-015	PRIMER KILÓMETRO, MATERIAL MIXTO, MEDIDO EN SITIO, CON CARGA A MANO	M3.	20.97	M3.	18.90
OC01-085-020	KILÓMETROS SUBSECUENTES.	M3/Km.	41.93	M3/Km.	18.90
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2.	95.02	M2.	112.24
OC05-053-015	DE 1.5 X 1.5 CM. EN FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, ANGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO DE 1" X 1" X 1 1/8" EN ELEMENTOS VERTICALES Y REBORDE "J" EN PLACA HORIZONTAL.	M.	108.10	M.	127.00
OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	20.00	PZA	48.00
OC05-085-075	DE LOSETA INTERCERAMIC Ó SIMILAR, TIPO CABOS, COLOR SABLE DE 20 X 30 CM, SOBRE REPELLADO DE MEZCLA	M2.	324.30	M2.	313.93
OC05-125-128	DE LOSETA DE 60 X 60 CM. TIPO BARCELONA COLOR BEIGE MARCA INTERCERÁMIC	M2.	95.02	M2.	124.40
OC05-243-040	MP-01 DE 1.83 X 1.80 M. COMPUESTA DE DOS FIJOS DE 0.20 X 1.80 M. CADA UNO Y DOS PUERTAS DE 0.70 X 1.80 M. CADA UNA Y DOS DIVISIONES DE 1.45 X 1.80 M ACABADO ESMALTADO HORNEADO. VESTIDOR HOMBRES	PZA.	4.00	PZA.	1.00
OC05-250-035	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	95.02	M2.	112.24
OC08-010-005	ESPEJO DE 0.90 X 1.20 M DE 5 MM. DE ESPESOR.	M2.	5.00	M2.	8.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DICE		DEBE DECIR	
		U.M.	CANTIDAD	U.M.	CANTIDAD
OC31-020-045	DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA SANITARIO.	M2.	23.20	M2.	24.92
OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA	PZA	6.00	PZA	15.00
IH12-005-010	DE 13 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M".	M.	21.00	M.	30.00
IH12-020-050	DE COBRE A COBRE INTERIOR DE 90 GRADOS X 13 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 707-90°.	PZA.	8.00	PZA.	42.00
IH12-025-010	DE COBRE A COBRE A COBRE INTERIOR, PAREJA DE 13 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 711.	PZA.	5.00	PZA.	12.00
IH15-010-010	DE 51 MM. DE DIÁMETRO POR 6.00 M. DE LONGITUD.	PZA.	4.00	PZA.	4.03
IH15-010-020	DE 101 MM. DE DIÁMETRO POR 6.00 M. DE LONGITUD.	PZA.	4.00	PZA.	1.29
IH15-015-015	DE 90 GRADOS X 51 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	6.00	PZA.	22.00
IH15-015-025	DE 90 GRADOS X 101 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00	PZA.	4.00
IH15-060-015	DE 51 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	6.00	PZA.	2.00
IH15-060-025	DE 101 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00	PZA.	1.00
EL24-082-035	LUMINARIA LEDS 20W, MODELO PR-LED-SLM-H-20W, TIPO DOWNLIGHT, SERIE SLIM HE, FLUJO LUMINOSO 1600LM ENCENDIDO INSTANTANEO, COLOR DE LUZ BLANCO FRIO, MCA. PLUSRITE.	PZA	20.00	PZA	57.00

25. Se adicionan los siguientes conceptos:

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 01 PRELIMINARES Y TERRACERIAS			
OC01-015-030	DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, CORTE DE VARILLA	M3.	3.30
OC01-015-110	DE APLANADO DE MEZCLA CEMENTO ARENA	M2.	111.41



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA			
OC02-025-075	COMÚN EN LOSAS, ALTURA MÁXIMA DE 4.50 M., GOTEROS.	M2.	28.29
OC02-035-100	Nº 3 A.R. EN ESTRUCTURA.	TON.	0.29
OC02-040-040	EN LOSAS. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.	M3.	3.20
PARTIDA: 04 ALBAÑILERIA			
OC04-080-020	FESTER CM-100 MORTERO A BASE DE CEMENTO, RESINAS EN POLVO DE ALTA CALIDAD E INHIBIDORES DE CORROSIÓN PARA TRATAMIENTO DEL ACERO DE REFUERZO UTILIZADO EN ELEMENTOS DE CONCRETO., A NIVEL EN PLAFÓN, ACABADO FINO CON 2 CM. DE ESPESOR. CONSISTE EN PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE. EL CONCRETO DAÑADO DEBE SER REMOVIDO HASTA LLEGAR A CONCRETO ESTRUCTURALMENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINANTES, LAS VARILLAS DE CONSTRUCCIÓN OXIDADAS DEBERÁN ESTAR DESCUBIERTAS (PARTE FRONTAL Y POSTERIOR) Y LIBRES DE CUALQUIER CONTAMINANTE. EL ÓXIDO DEBERÁ SER REMOVIDO HASTA LLEGAR A METAL LIMPIO. 2. MEZCLADO MEZCLAR UN SACO DE 10KG CON 2.8L DE AGUA LIMPIA HASTA OBTENER UNA MEZCLA HOMOGÉNEA LIBRE DE GRUMOS. 3. APLICACIÓN APLICAR LA MEZCLA CON BROCHA SOBRE EL ACERO DE REFUERZO CUBRIENDO TODA LA SUPERFICIE Y CUANDO HAYA ENDURECIDO LA PRIMERA CAPA (DESPUÉS DE 3 HORAS APROXIMADAMENTE) APLICAR LA SEGUNDA CAPA Y DEJAR SECAR NUEVAMENTE DE 20 A 30 MINUTOS, ANTES DE APLICAR EL MORTERO PARA REPARAR EL CONCRETO.	M2.	111.41
PARTIDA: 05 ACABADOS			
OC05-243-041	MP-02 DE 2.70 X 1.80 M. COMPUESTA DE TRES FIJOS DE 0.30 X 1.80 M. CADA UNO Y TRES PUERTAS DE 0.70 X 1.80 M. CADA UNA, DIVISIONES DE 1.45 X 1.80 M ACABADO ESMALTADO HORNEADO. VESTIDOR MUJERES	PZA.	1.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL			
PARTIDA: 07 ALUMINIO			
OC07-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO BLANCO, LÍNEAS BOLSA 2000 STANDARD SERIES 508,5080, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 Ó SIMILARES EN PESO Y SECCIÓN AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BARRAS Y JALADERAS TIPO SJB CERRADURAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA- .EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS, SERÁ CONSERVADO. CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.		
OC07-070-001	K-01 PUERTA DE 0.90 X 2.10 DE ALUMINIO COLOR BLANCO BOLSA 3000. LA PARTE INFERIOR HECHA DE PANEL ART COLOR BLANCO DE 6MM CON VINIL TRANSPARENTE, LA PARTE SUPERIOR CON CRISTAL SATINOVO DE 6MM DE ESPESOR CON VINIL TRANSPARENTE. INCLUYE CHAPA CON MANIJA MARCA PHILLIPS	PZA.	4.00
OC07-070-002	K-02 PUERTA PARA DUCHA DE 0.88 X 2.10 DE ALUMINIO COLOR BLANCO BOLSA 3000. HECHA CON ACRILICO BLANCO DE 6MM DE ESPESOR FIJADA CON VINIL TRANSPARENTE. ANTEPECHO TIPO LOUVER DE 0.60 X 0.88	PZA.	6.00
OC07-070-003	K-03 , VENTANA DE 3.33 X 0.60 M. CONSISTE EN 2 VENTANAS, UN FIJO Y UN CORREDIZO CON MOSQUITERO.	PZA.	1.00
OC07-070-004	K-04 , VENTANA DE 6.80 X 0.60 M. CONSISTE EN 4 VENTANAS, DOS FIJAS Y DOS CORREDIZOS CON MOSQUITERO	PZA.	1.00
ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA			
PARTIDA: 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE			
IH12-005-025	DE 32 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M".	M.	16.00
IH12-015-145	REDUCTOR DE COBRE A COBRE INTERIOR DE 32 X 13 MM., 32 X 19 MM. Y 32 X 25 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 701-R	PZA.	4.00
IH12-030-020	DE COBRE A COBRE DE 25 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 733-T -U.	PZA.	4.00
IH12-030-035	DE COBRE A COBRE DE 51 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 733-T -U.	PZA.	4.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 4 columns: CLAVE, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD. It lists items for hydraulic and sanitary installation, including valves, pipes, and sanitary furniture.

26. Se ingresó a la página de CompraNet para consultar la recepción de preguntas para la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, sin mensajes recibidos tal y como se muestra en la siguiente pantalla:





ACTA CIRCUNSTANCIADA JUNTA DE ACLARACIONES

27. De conformidad con lo manifestado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR044-N-10-2023, siendo las 13:38 horas del día 11 de julio de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JAIME FRANCISCO SORIANO VIRAFUENTES
NO ASISTIÓ

POR EL IMSS

POR LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS
ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA
NO ASISTIÓ

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

HORSANZ CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
ING. GONZALO HORNE RODRIGUEZ

EDUARDO ALBERTO CIRIGO HERNANDEZ (PERSONA FÍSICA)
ARQ. EDUARDO ALBERTO CIRIGO HERNANDEZ

